

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUM. ONCE DE GRANADA

FALLO

*EDICTO dimanante del procedimiento ordinario
núm. 317/2002*

NIG: 1808742C20020006209.
Procedimiento: Proced. ordinario (n) 317/2002. Negociado: 5S.s
De: Olga Gil de Avalle Ruiz.
Procuradora: Sra. María Luisa Vives Montero.
Letrado: Sr. Santiago López-Rubio Troncoso.
Contra: Don Jorge Gabriel Molinero Sánchez, Manuel Sánchez Martínez y Construcciones y Restauraciones Conres, SL.
Procuradores: Sra. María Cristina Barcelona Sánchez, Fernando Bertos García.
Letrados: Sr. Juan Barcelona Sánchez, Fernando Wilhelmi Pérez.

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento proced. ordinario 317/2002 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Once de Granada a instancia de Olga Gil de Avalle Ruiz contra Jorge Gabriel Molinero Sánchez, Manuel Sánchez Martínez y Construcciones y Restauraciones Conres, SL., se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Sentencia núm. 1.6/03.

En Granada a treinta de abril de dos mil tres.

Francisco Sánchez Gálvez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Once de Granada y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario núm. 317/02, seguidos entre partes, de una y como demandante doña Olga Gil de Avalle Ruiz, con Procurador Sra. doña María Luisa Vives Montero y Letrado Sr. don Santiago López-Rubio Troncoso, y de otra y como demandados don Jorge G. Molinero Sánchez, con Procuradora Sra. doña Cristina Barcelona Sánchez y Letrado Sr. don Juan Barcelona Sánchez; don Manuel Sánchez Martínez, con Procurador Sr. don Fernando Bertos García y Letrado Sr. don Fernando Wilhelmi Pérez, y Construcciones Conres, SL., declarado en rebeldía.

Estimando parcialmente la demanda presentada, condeno a don Jorge G. Molinero Sánchez, don Manuel Sánchez Martínez y Construcciones y Restauraciones Conres, SL. a que, solidariamente, ejecuten a su costa las obras precisas para la subsanación del defectuoso funcionamiento de la red enterrada de desagüe de aguas residuales de la vivienda de los herederos de don Enrique Gil de Avalle Montes, de acuerdo con la descripción de las mismas que efectúa el perito don Jesús Comino Lorenzo, sin perjuicio de otras que se hiciesen necesarias a criterio del técnico que las dirija, y a que paguen a los referidos herederos ochocientos veintitrés euros y cincuenta y cuatro céntimos euros.

Así, por esta mi sentencia, contra la que cabe recurso de apelación, que habrá de prepararse en plazo de cinco días, los pronuncio, mando y firmo.

Asimismo, con fecha 22 de mayo de 2003, se ha dictado auto de aclaración de la referida sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Se aclara el fallo de la sentencia de fecha 30 de abril de 2003 en el sentido siguiente:

Donde dice: «...ejecuten a su costa las obras precisas para la subsanación del defectuoso funcionamiento de la red enterrada de desagüe de aguas residuales de la vivienda de los herederos de don Enrique Gil de Avalle Montes, de acuerdo con la descripción de las mismas que efectúa el perito don Jesús Comino Lorenzo», debe decir: «...ejecuten a su costa las obras precisas para la subsanación del defectuoso funcionamiento de la red enterrada de desagüe de aguas residuales de la vivienda de los herederos de don Enrique Gil de Avalle Montes, de acuerdo con la descripción de las mismas que efectúa el perito don José Antonio Lluch López».

Esta resolución forma parte de sentencia de fecha 30 de abril de 2003, contándose el plazo para recurrir la misma desde la notificación de este auto (art. 448.2 LEC).

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Construcciones y Restauraciones Conres, SL., que se encuentra en ignorado paradero, extiendo y firmo la presente en Granada a veintiséis de mayo de dos mil tres.- El/la Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 6 de junio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.

1. Entidad adjudicataria.

Organo contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

Número de Expediente: 15/03.

2. Objeto del contrato.

Tipo de Contrato: Servicio.

Objeto: «Consultoría y asistencia para la atención de las víctimas de los delitos en Andalucía, en la provincia de Jaén».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Noventa y siete mil quinientos euros (97.500,00 euros).

5. Adjudicación.

Fecha: 29 de mayo de 2003.

Contratista: AVIDE, Sociedad Cooperativa Andaluza de Interés Social.

Nacionalidad: Española.

Importe: Noventa y tres mil euros (93.000,00 euros).

Sevilla, 6 de junio de 2003.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

RESOLUCION de 3 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Sevilla.
 - c) Número de expediente: 1/2003.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Contrato de obras.
 - b) Descripción del objeto: Obras de adecuación a oficinas de apoyo para la Administración de Justicia en Sevilla en edificio sito en Av. Luis Montoto, 133 de Sevilla. CNPA: F: 45.21.1.550. CPV: 45211550.
 - c) Lotes: No existen.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

- BOJA: 21 de febrero de 2003.
- BOJA (corrección de errores): 3 de marzo de 2003.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación: Trescientos sesenta y seis mil treinta y ocho euros con setenta y cinco céntimos. (366.038,75 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 23 de mayo de 2003.
 - b) Contratista: Conspeype, SL.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Doscientos noventa y dos mil doscientos ochenta y un euros con noventa y dos céntimos (292.281,92 euros).

Sevilla, 3 de junio de 2003.- La Delegada, Beatriz Sáinz-Pardo Prieto-Castro.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 13 de mayo de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva del contrato de servicio realizado mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Cultura.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica, Servicio de Presupuestos y Gestión Económica.
 - c) Número de expediente: A030118SV00SG.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Servicio para el mantenimiento del Sistema de Gestión de Expedientes -Saeta- de la Consejería de Cultura.
 - c) Lote:

- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Resolución de 3 de abril de 2003, BOJA núm. 72, de 15 de abril de 2003.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total: 70.941,56 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 13 de mayo de 2003.
 - b) Contratista: Guadaltel, SA.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 68.260,00 euros.

Sevilla, 13 de mayo de 2003.- El Secretario General Técnico, Antonio J. Hidalgo López.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 21 de mayo de 2003, de la Universidad de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indica.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo contratante: Universidad de Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Campus y Nuevas Tecnologías.
 - c) Número de expediente: NE-04/03-1.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obra.
 - b) Descripción del objeto: Adaptación de instalaciones de la planta sótano para aplicaciones de técnicas de imagen (fase I, resonancia magnética) edificio de investigaciones sanitarias de la Universidad de Málaga.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad (art.141 c).
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 562.999,04 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 21.05.03
 - b) Contratista: C. Lasor, SL.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe: 553.428,06 euros.

Málaga, 21 de mayo de 2003.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 23 de mayo de 2003, de la Universidad de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indica.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo contratante: Universidad de Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Campus y Nuevas Tecnologías.
 - c) Número de expediente: NE-03/02.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obra.
 - b) Descripción del objeto: Reforma de la instalación eléctrica en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga.